



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5483	71248	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VECCHIOLA S.A.

RUT EMPRESA: 87049000-3 Nº: KM.809

REGIÓN: III REGIÓN FONO: 203100

COMUNA: COPIAPO CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: willy.ruhl@vecchiola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CAT ORUGADA DESARMADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ COPIAPO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.50	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.1 ✓
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.0	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 25.0 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PW-6136 SemiRemolque ▶ JK-7038 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	5	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

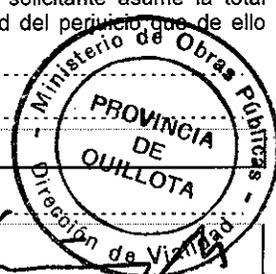
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/09/2010 FECHA HASTA ▶ 06/09/2010

COD_AUTENTIF.281201092-0-0180203887



I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad - Quillota
 Firma jefe Depto. Pesaje